

REGISTRADO N° 194

BAHIA BLANCA, 26 de marzo de 2014

VISTO:

La Resolución R- N° 80/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión Administrativa del Departamento de Economía;

La Resolución R- N° 83/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Subresponsable de Supervisión de la Secretaría Privada de Rectorado;

La Resolución R- N° 84/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director de la Biblioteca Central;

La Resolución R- N° 85/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Subresponsable de Supervisión de la Secretaría General Técnica;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6° de las citadas resoluciones se fijan las fechas de las instancias evaluativas de los mencionados concursos;

Que en el establecimiento de las fechas evaluativas se omitió considerar el feriado del Jueves Santo;

Que, por lo expuesto, es necesario determinar nuevas fechas para las instancias evaluativas;

POR ELLO,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer las siguientes fechas para las instancias evaluativas de los concursos que se detallan a continuación:

Concurso	Examen escrito	Entrevista personal
Cat. 5 Adm. Dpto. de Economía	24 de Abril	30 de Abril
Cat. 6 Adm. Rectorado	25 de Abril	5 de Mayo
Cat. 2 TP B Biblioteca Central	28 de Abril	30 de Abril
Cat. 6 Adm. Sec. Gral. Técnica	29 de Abril	29 de Abril

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Lic. Adriana TORRE
Subsecretaria de Recursos Humanos

Mg. María del Carmen VAQUERO
Vicerrectora